

QUINCHAO, 06 de Septiembre de 2022. **VISTOS**:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de

Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "MEJORAMIENTO SUSTENTABLE MIRADOR ALTO LA PALOMA, COMUNA DE QUINCHAO", Código BIP 40039007-0.
- El Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Loca (FRIL) de fecha 19.08.2022.
- La Resolución Exenta Nº G. R. 2390 de fecha 19.08.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba el Convenio Fril para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. N° 2241 de fecha 31.08.2022; que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1984 de fecha 01.09.2022 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).

DECRETO:

- APRUÉBASE las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública del proyecto.
- AUTORÍZASE a realizar llamado a licitación pública.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

Sr. Mauricio Santana Díaz

Director Administración y Finanzas

- Sr. Francisco Ruiz Uribe

Secretario Municipal

- Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal

Directora de Obras

- Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres

Directora de Secplan

• En caso de ausencia de los funcionariós titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLQUESE Y ARCHIVESE.

ERANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

PALIDAD

POR OFDEN DEL ALCALDE"

WILLY GONZALEZ RIQUELME DMINISTRADOR MUNICIPAL

WGR/FRU/MSD/CMT/fine

DISTRIBUCION: - Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Control - Secretaria Municipal - Secplan (2) - Ley de Transparencia.

in the state of